



Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Informe de auditoría independiente correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Informe de auditoría independiente correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010

Contenido

Estados contables correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 e informe de auditoría independiente

Carta a la gerencia por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010

Expresiones abreviadas utilizadas

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Estados contables correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Combined Delivery Report

Notas al Combined Delivery Report

Informe de Bienes y Equipos a cargo del Proyecto

Certificación de Estado de Fondos

Informe de auditoría independiente

Señor Director del Proyecto del PNUD número 51080 (URU/08/006) y
Señor Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo en la República Oriental del Uruguay

a) **Combined Delivery Report**

Hemos auditado el estado contable (Combined Delivery Report) adjunto correspondiente al proyecto del PNUD número 51080 (URU/08/006) - "Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010. Este estado contable es responsabilidad de la Dirección del proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado contable adjunto, sobre la base de la auditoría que hemos efectuado.

Hemos conducido nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones contenidas en los "Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)" emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de modo de obtener seguridades razonables acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. La auditoría abarca examinar y fiscalizar la documentación que justifica los importes y declaraciones que figuran en los estados contables. La auditoría también incluye una evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones efectuadas por la dirección, además de evaluar la presentación general de los estados contables. A nuestro juicio, nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Combined Delivery Report presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la aplicación de fondos al Proyecto por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 (totalizando US\$ 175.473,87) de acuerdo con los requisitos contables establecidos por el PNUD.

En el Combined Delivery Report se incluyen gastos por US\$ 11.444,50 correspondientes a la recuperación de costos del PNUD, los cuales no fueron auditados por encontrarse expresamente excluidos del alcance de la auditoría de acuerdo a los "Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales" emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010.

Tal cual se expresa en la Nota 2, el Combined Delivery Report se prepara sobre la base de los desembolsos en efectivo, de conformidad con los requisitos establecidos por el PNUD. Sobre esta base, los pagos en efectivo se imputan en el momento de ser efectuados y no cuando son devengados.

b) Informe de Bienes y Equipos a cargo del Proyecto

Hemos auditado el estado contable (Informe de Bienes y Equipos a cargo del Proyecto), correspondiente al Proyecto del PNUD número 51080 (URU/08/006) - "Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" al 31 de diciembre de 2010. La Dirección del Proyecto es responsable por las afirmaciones contenidas en este estado contable. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicho estado contable basada en nuestra auditoría.

Hemos conducido nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones contenidas en los "Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)" emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de modo de obtener seguridades razonables acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. La auditoría abarca examinar y fiscalizar la documentación que justifica los importes y declaraciones que figuran en los estados contables. La auditoría también incluye una evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones efectuadas por la dirección, además de evaluar la presentación general de los estados contables. A nuestro juicio, nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Informe de Bienes y Equipos a cargo del Proyecto referido anteriormente presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, las adquisiciones de bienes y equipos realizadas con fondos del Proyecto al 31 diciembre de 2010 (totalizando US\$ 1.518,55) de acuerdo con los requisitos contables establecidos por el PNUD.

c) Certificación de Estado de Fondos

Hemos auditado el estado contable (Certificación de Estado de Fondos), correspondiente al Proyecto del PNUD número 51080 (URU/08/006) - "Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" al 31 de diciembre de 2010. La Dirección del Proyecto es responsable por las afirmaciones contenidas en este estado contable. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicho estado contable basada en nuestra auditoría.

Hemos conducido nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones contenidas en los "Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)" emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de modo de obtener seguridades razonables acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. La auditoría abarca examinar y fiscalizar la documentación que justifica los importes y declaraciones que figuran en los estados contables. La auditoría también incluye una evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones efectuadas por la dirección, además de evaluar la presentación general de los estados contables. A nuestro juicio, nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, la Certificación de Estado de Fondos referida anteriormente presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el saldo del efectivo del Proyecto al 31 diciembre de 2010 (totalizando \$ 100.000 y U\$S 5.000), de acuerdo con los requisitos contables establecidos por el PNUD.

d) Restricciones al uso

Este informe se prepara con el propósito exclusivo de proporcionar información y para que sea utilizado únicamente por el PNUD y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.





Combined Delivery Report

UN Development Programme
Report ID: UNGL143

Page 1 of 1
Run Time: 23-03-2011 14:03:26

Selection Criteria :

Business Unit : URY10
Period : Jan-Dec (2010)
Selected Award Id : 00051080
Selected Fund Code : ALL

Table with award and project details: Award Id: 00051080 URU/08/006 - Consolidación ins, Project #: 00063434 URU/08/006 - Consolidación ins, Period: Jan-Dec (2010), Impl. Partner: 03321 Unidad Reguladora de Servicio Uruguay, Location: Uruguay

Summary table with columns: Govt Disb, UNDP Disb, UN Agencies, Total Disb

Fund : 30071 (Programme cost sharing - GOV1)

Main table listing fund items with columns: Description, Govt Disb, UNDP Disb, UN Agencies, Total Disb. Includes items like 71205 - Intl Consultants-Sht Term-Tech, 71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech, etc.

Total for Fund 30071 1,362.86 174,111.01 0.00 175,473.87

Total for Project : 00063434 1,362.86 174,111.01 0.00 175,473.87

Award Total summary table: Award Total : 1,362.86 174,111.01 0.00 175,473.87

Según nuestro dictamen
de fecha 12 de abril de 2011

Gonzalo Silva
Seero, Deloitte S.C.

Handwritten signature of Daniel Greif

Antonio Molpeceles
Director de País
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Ing. DANIEL GREIF
PRESIDENTE

Signed By : Unidad Reguladora de Servicios
de Energía y Agua

Date :

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Notas al Combined Delivery Report correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010

- Nota 1** - El estado contable se refiere a los fondos que PNUD Uruguay ha entregado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cumplimiento del acuerdo suscrito el 3 de diciembre de 2008 y las sucesivas revisiones, la última de las cuales al cierre del año 2009 fue suscrita el 16 de diciembre de 2009. Dicho acuerdo prevé una contribución del Gobierno de U\$S 638.543. El objetivo del proyecto es consolidar institucionalmente a la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos. El proyecto comenzó a ser ejecutado en noviembre 2008, siendo su duración estimada de 26 meses.
- Nota 2** - Las transacciones del Proyecto han sido contabilizadas en base al criterio de lo percibido, por lo que el estado contable no incluye obligaciones o compromisos por liquidar.
- Nota 3** - La traducción a dólares de los Estados Unidos de América de los desembolsos realizados en moneda nacional por PNUD Uruguay, por orden de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha sido efectuada al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente al mes de su realización.
- Nota 4** - La traducción a dólares de los Estados Unidos de América de los desembolsos realizados en moneda nacional por el Asociado en la Implementación ha sido efectuada al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente al mes de su realización
- Nota 5** - El 16 de diciembre de 2009 se acordó una nueva revisión del Proyecto. Esta revisión tuvo por finalidad extender el plazo del proyecto al 31 de diciembre de 2010, ajustar el presupuesto del año 2009 a los gastos contabilizados y transferir el saldo remanente a los siguientes años sin modificar el total del presupuesto aprobado.



INVENTARIO DE BIENES Y EQUIPOS A CARGO DE PROYECTOS

AÑO 2010

NÚMERO DEL PROYECTO: URU/08/006

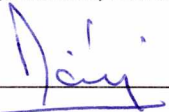
NOMBRE DEL PROYECTO: Consolidación Institucional de la URSEA para el Cumplimiento de sus Cometidos Básicos

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	NÚMERO SERIE*	PROVEEDOR Y N° FACTURA	MONTO US\$	UBICACIÓN DEL EQUIPO	OBSERVACIONES**	CÓDIGO ASIGNADO
Abr-10	Destructora de papel	HSM 90	Dilaki Factura A 23965 Pesos Uruguayos 4831	251,75	816	Se paga por FACE voucher 93113	5043
Ago-10	Mueble Aereo de Cocina		Cesarco y asociados S.A Factura A 38304	62	908	comprobante N° 13 BBVA cheque	3378
Oct-10	Switch		Exp 691/2010 Factura N° 11271 Nodilar	1024,8	909	Se paga por FACE voucher 100253	1243
Dic-10	Mueble Aereo de Cocina		cesarco y asociados S.A Factura A 39491	180	907,816	Comprobante N° 20 BBVA	3381, 3370, 3371

* Si correspondiere

** Si equipo hubiere sido transferido, indicar fecha.

Certificación: El suscrito, Coordinador del Proyecto, certifica que los bienes y equipo detallados en este inventario han sido adquiridos de conformidad con el documento de Proyecto y que la ubicación y destino arriba indicados son correctos y pueden ser auditados.

Nombre: 

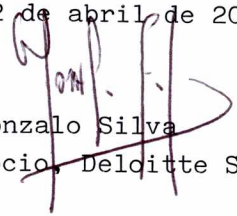
Fecha: 15/4/2011


Antonio Molpeceres
Director de País
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

NACIONES UNIDAS
15 ABR. 2011
RECIBIDO



Según nuestro dictamen de fecha
12 de abril de 2011


Gonzalo Silva
Socio, Deloitte S.C.

Certificación de Estado de Fondos

País: URUGUAY	
Título de Proyecto: URU/08/006 - Consolidación Institucional de la URSEA para el Cumplimiento de sus Cometidos Básicos.	
Código de Proyecto:	00051080/00063434
Período:	Enero - Diciembre 2010

		Importe	Importe
		Pesos Uruguayos	Dólares Americanos
A	Saldo Inicial		
	Caja Chica		
	Banco	20.735,74	3.760,76
	Sub Total	20.735,74	3.760,76
B	Adelantos recibidos de PNUD durante ej. 2010	104.352,00	2.532,94
C	Total Fondos Disponibles en ej. 2010	125.087,74	6.293,70
D	Pagos realizados en ej. 2010	25.087,74	1.293,70
F	Saldo Final (C - D)	100.000,00	5.000,00
G	Distribución del Saldo Final		
	Caja Chica		
	Banco	99.800,00	3.906,71
	partidas conciliatorias	200,00	1.093,29
	Total	100.000,00	5.000,00



Nombre y Firma: Ing. Daniel Greif

Cargo: Presidente URSEA Coordinador Proyecto

Fecha de presentación:

Según nuestro dictamen de fecha 12 de abril de 2011


Gonzalo Silva
Socio, Deloitte S.C.


Antonio Molpeceres
Director de País
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Carta a la gerencia correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010

1. - Introducción

Hemos efectuado la auditoría de los estados contables del Proyecto del PNUD número 51080 (URU/08/006) - "Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos" correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010. Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el "Modelo de Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)" emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2010.

2. - Antecedentes del Proyecto

El documento del proyecto fue suscrito el 3 de diciembre de 2008 y las sucesivas revisiones, la última de las cuales fue suscrita el 16 de diciembre de 2009. Dicho acuerdo prevé una contribución del Gobierno de U\$S 638.543. El objetivo del proyecto es consolidar institucionalmente a la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos.

3. - Alcance

De acuerdo al "Modelo de Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional (NEX) o ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)" la presente carta a la gerencia, como mínimo, debe incluir temas y cuestiones tales como: un examen de la marcha de los trabajos, un diagnóstico del sistema de control interno, recomendaciones para resolver o eliminar las deficiencias observadas en el control interno y formular las recomendaciones pertinentes.

Al realizar nuestro trabajo de auditoría de los estados contables del Proyecto tomamos conocimiento y evaluamos los aspectos más significativos del sistema de control interno. En función de lo expresado, los comentarios incluidos en la presente carta de gestión no son el producto de un trabajo orientado específicamente a la evaluación del sistema de control interno a efectos de expresar nuestra opinión con respecto a la calidad del mismo. Consecuentemente, no estamos en condiciones de asegurar la integridad y profundidad de análisis que podríamos ofrecer en base a un trabajo especialmente orientado a emitir juicios de esa naturaleza.

Nuestro trabajo comprendió también el intercambio de ideas con respecto a la administración y a la rendición de cuentas con miembros del personal del PNUD Uruguay y los responsables de la ejecución del Proyecto.

4. - Conclusiones y hallazgos particulares

A continuación se exponen las conclusiones y hallazgos para cada uno de los objetivos básicos mencionados precedentemente.

4.1 Examen de la marcha de los trabajos

4.1.1 Operaciones y controles financieros

Los desembolsos para el Proyecto se han hecho de conformidad con el convenio suscrito el 3 de diciembre de 2008 y las revisiones al mismo acordadas con posterioridad.

PNUD Uruguay mantiene en su poder los comprobantes originales de los pagos que realiza directamente a solicitud del Asociado en la Implementación. Consecuentemente, en estos casos, nuestro examen en el Asociado en la Implementación ha debido ser realizado tomando como evidencia documental las fotocopias de dichos documentos.

4.1.2 Supervisión, evaluación y presentación de informes

Salvo por lo expresado a continuación, los Informes FACE de adelantos de fondos y el Combined Delivery Report correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 han sido presentados oportunamente de acuerdo con las normas establecidas por el PNUD.

Se encontraron gastos por US\$ 1.098,15 correspondientes al ejercicio 2010, los cuales no fueron reportados por el Asociado en la Implementación al PNUD, por lo que no se encuentran incluidos en el Combined Delivery Report.

En relación a los requisitos del PNUD sobre la emisión de informes de evaluación y supervisión, hemos constatado que se ha cumplido con lo estipulado.

4.1.3 Avance del proyecto

De la lectura de la evaluación realizada por el coordinador del Proyecto en el informe anual del mismo, surge que los insumos y las actividades previstas se están realizando de acuerdo a lo planificado.

A continuación se detallan los principales logros del Proyecto según el informe mencionado anteriormente:

- La Unidad ha visto fortalecida su gestión a través de la asistencia técnica brindada, de la elaboración de normativa que permitió continuar con el cumplimiento de los cometidos asignados por su ley de creación, así como la obtención de una adecuada capacitación de su personal.
- Se ha logrado un reconocimiento de usuarios y regulados hacia la Unidad por la labor realizada, fundado en su capacidad técnica, objetividad y transparencia de todo el personal técnico, administrativo y directriz que lo compone.
- Se ha brindado apoyo a otras instituciones, en particular se ha asesorado al Poder Ejecutivo (MIEM - DNE) en temas tarifarios de gas.

4.2 Diagnóstico del sistema de control interno

Entendemos, que en términos generales, el sistema de control interno es adecuado a las circunstancias. Nos referimos seguidamente a los aspectos más significativos del mismo.

4.2.1 Manejo de fondos

El Asociado en la Implementación ha administrado adecuadamente los fondos de acuerdo a lo previsto por el PNUD. En este sentido se ha abierto dos cuentas corrientes en un banco de plaza, una en pesos uruguayos y otra en dólares de los Estados Unidos de América.

4.2.2 Procedimientos de adquisición y actividades de contratación

El Asociado en la Implementación ha utilizado, en términos generales, como marco de referencia para la contratación de servicios, el procedimiento previsto por el PNUD.

4.2.3 Procedimientos para autorización de las compras y realización de los pagos

Los procedimientos implantados para la autorización de las compras y para la realización de los pagos que efectúa directamente el Asociado en la Implementación son adecuados para prevenir la ocurrencia de desembolsos no concordantes con lo previsto en el documento del Proyecto. Existe constancia firmada de autorización de compras en la documentación respaldante de las mismas. La aprobación de los pagos está implícita en la firma de los cheques correspondientes por parte del personal jerárquico del Proyecto autorizado a tales efectos.

En relación a los pagos efectuados directamente por el PNUD Uruguay, el Asociado en la Implementación ha utilizado el formulario especialmente diseñado a tales efectos, que contiene la certificación requerida para cada pago.

4.2.4 Compra, utilización y control del equipo no fungible

En relación a los requisitos del PNUD sobre el equipo no fungible hemos constatado lo siguiente:

- Se realizó inventario anual de equipo no fungible.
- En términos generales, existe una correcta utilización de los mismos, siendo su estado de conservación adecuado.
- Los comprobantes correspondientes a adquisición de equipo no fungible, figuran adecuadamente a nombre del PNUD - Proyecto URU/08/006.
- Tal como se establece en los procedimientos y políticas del PNUD, los bienes incluidos en el Informe de Bienes y Equipos a cargo del Proyecto, están expresados a su costo de adquisición y, en consecuencia, no reflejan el posible deterioro ocasionado por el uso normal de los mismos.
- El Inventario de bienes y equipos a cargo del proyecto incluye bienes adquiridos en el ejercicio 2010.

4.2.5 Contratación de consultores y personal del proyecto

En relación a los pagos de honorarios efectuados a los consultores y personal del proyecto, el Asociado en la Implementación ha seguido en términos generales los procedimientos establecidos por PNUD.

El Asociado en la Implementación ha documentado en forma satisfactoria el proceso de selección y contratación del personal incorporado al proyecto en el ejercicio 2010.

4.2.6 Registros contables

Los registros contables mantenidos por el Asociado en la Implementación cumplen satisfactoriamente los objetivos de información financiera, utilizándose a tales efectos registros especialmente diseñados en planillas electrónicas.

4.2.7 Sistema de archivo

El sistema de archivo de la documentación respaldante de los desembolsos efectuados, así como de otro tipo de documentos involucrados con el Proyecto, es adecuado proveyendo orden y custodia apropiados.

4.2.8 Elaboración de informes financieros

Los informes financieros, emitidos durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 han sido presentados de acuerdo con las normas establecidas por el PNUD.

4.2.9 Revisión del presupuesto

Se han efectuado revisiones periódicas de los presupuestos anuales, siendo la última de fecha 16 de diciembre de 2009.

5. - Resumen de situaciones detectadas y recomendaciones correspondientes

A continuación se exponen nuestras sugerencias en relación con las debilidades de control interno emergentes de nuestro trabajo:

5.1 Observaciones surgidas en la presente auditoría

Situación detectada	Riesgo	Clasificación de causas	Recomendación	Comentarios El Asociado en la Implementación/PNUD
Se encontraron gastos por US\$ 1.098,15 correspondientes al ejercicio 2010, los cuales no fueron reportados por el Asociado en la Implementación al PNUD, por lo que no se encuentran incluidos en el Combined Delivery Report.	Bajo	Error humano	El Asociado en la Implementación y el PNUD deberían revisar periódicamente que sean incluidos en la contabilidad del Proyecto la totalidad de los gastos efectuados en el ejercicio.	De los US\$ 1.098,15, US\$ 1.093,29 corresponden a gastos de noviembre y diciembre 2010, reportados en enero 2011. Esta situación surgió a raíz de una confusión en el reporte enviado al PNUD en relación al informe de gastos pendientes al cierre del ejercicio 2010. Situación corregida en el ejercicio 2011.

12 de abril de 2011


Gonzalo Silva
Socio, Deloitte S.C.



Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Proyecto número 51080 (URU/08/006)

Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos

Expresiones abreviadas utilizadas

PNUD	-	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Proyecto	-	Proyecto número 51080 (URU/08/006) – “Consolidación institucional de la URSEA para el cumplimiento de sus cometidos básicos”
URSEA	-	Unidad reguladora de servicios de energía y agua
\$	-	Pesos uruguayos
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América

Deloitte S.C.
Juncal 1385, Piso 11
Montevideo, 11.000
Uruguay

Tel: +598 2916 0756
Fax: +598 2916 3317

www.deloitte.com/uy